



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Senado y en la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado la aprobación y posterior sanción del proyecto de ley de autoría de los diputados nacionales Rubén Giustiniani, Alejandro Peyrou, Gustavo Galland y Elsa Quiroz, por el cual se establece la desindexación de tarifas de servicios públicos, derogándose en consecuencia, todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias, contractuales o convencionales que contravienen lo dispuesto en la Ley de Convertibilidad n° 23.928.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 157/2001**